



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

UNIDOS PARA TRABAJAR EL GRAN CAMBIO

Plan de Gobierno 2019 - 2022



VICTOR RAUL CRUZADO RIVERA
Alcalde Provincial de Pacasmayo

“Un buen Vecino, un buen Alcalde”

San Pedro de Lloc, Junio de 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.
- 3.3.- **PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.**
 - 3.3.1.- Diagnóstico
 - 3.3.2.- Propuesta
 - 3.3.3- Meta
- 3.4.- **PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA.**
 - 3.4.1.- Diagnóstico.
 - 3.4.2.- Propuesta.
 - 3.4.3.- Meta.
- 3.5.- **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**
 - 3.5.1.- Diagnóstico.
 - 3.5.2.- Propuesta.
 - 3.5.3.- Meta.
- 3.6.- **DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**
 - 3.6.1.- Diagnóstico.
 - 3.6.2.- Propuesta.
 - 3.6.3.- Meta.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y COMPROMISOS DE LA GESTIÓN



PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno que ponemos a consideración de la colectividad es el resultado de un trabajo técnico de un equipo humano preparado, fundamentado en un análisis de la realidad de la provincia, de sus experiencias pasadas y de su escenario presupuestal.

Debemos empezar precisando que las competencias de los gobiernos locales están definidas en un marco normativo, al cual toda autoridad y funcionario debe ceñirse, siendo por consiguiente el respeto a la Constitución Política y a la Ley el pilar fundamental que orientará nuestra gestión en beneficio de la colectividad.

En un diagnóstico preliminar podemos indicar que los servicios básicos de agua y desagüe aún son un vivo reclamo en diferentes centros poblados y asentamientos humanos de la provincia, a los cuales se les une la exigencia de mejora en los establecimientos que prestan el servicio de salud, pistas y veredas, así como como la inseguridad ciudadana que se ha apoderado de nuestra provincia en los últimos años.

La informalidad en el transporte impone la necesaria labor de apuntalar la formalización y ahondar esfuerzos en acciones inspectivas, para la cual se debe dotar de un marco legal claro donde se precise todas y cada una de las obligaciones de los prestadores del servicio y cada facultad de la autoridad a fin de evitar el abuso en el que a veces se incurre en el supuesto ejercicio de la función de fiscalización.

La realidad exige a los gobernantes acciones que tengan en cuenta los cambios ambientales, sociales, culturales o económicos que se ciernen, por lo que es pertinente pensar en proyectos de mediano y largo plazo a fin de tener una provincia con crecimiento sostenido y coherente en el tiempo.



APP es descentralista

Finalmente somos conscientes que la coordinación entre los gobiernos locales de la provincia debe ser la constante a fin de lograr la satisfacción de las necesidades priorizadas en cada distrito.



PREAMBULO

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y



adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar



mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo



- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. - PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional.
- Plan Estratégico Institucional de la Región La Libertad.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Pacasmayo.



I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia,



armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,



- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.



Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. **APP**, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio



de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político.

Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.



APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.



APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.



APP es descentralista

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores.



III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- Descripción de la Provincia:

La provincia de Pacasmayo se ubica al norte del departamento de La Libertad, con una superficie de 1126.67 km², que representa el 4.4% del territorio departamental.

La provincia de Pacasmayo fue creada por ley del 23 de noviembre de 1864, con ocho distritos: San Pedro de Lloc (como villa capital); Guadalupe; San José, Chepén; Jequetepeque; Pacanga; Pacasmayo y Pueblo Nuevo. Posteriormente en 1984, al crearse la provincia de Chepén los distritos de Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo, pasaron a pertenecer a esta nueva provincia.

La capital de la provincia y sede del gobierno provincial es el distrito de San Pedro de Lloc; actualmente la provincia de Pacasmayo cuenta con los distritos de: Guadalupe, Pacasmayo, San José, Jequetepeque y San Pedro de Lloc.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO

Las principales ventajas comparativas con las cuales cuenta la provincia de Pacasmayo para enfrentar el futuro son:

- Su rol geopolítico y dinámica geo estratégica como eje entre la provincia de Chepén y el departamento de Cajamarca.
- Provincia con patrimonio cultural pre colombino, colonial y republicano.
- Potencial humano joven, capacitado apoyado con la oferta de centro de estudios superiores de formación profesional y técnica.
- Presencia de inversión privada que le da dinámica a la economía.



- Población organizada, dinámica y participativa.

DIAGNOSTICO INTERNO:

A.-FORTALEZAS:

- 1.- Ubicación geográfica estratégica.
- 2.- Población joven, dinámica y emprendedora.
- 3.- Potencial turístico
- 4.- Potencial agroindustrial, agropecuario y comercio para atender la demanda internacional y nacional.

B.- DEBILIDADES:

- 1.- Débil estructuración de la red urbana y casi nula articulación con los centros poblados y asentamientos humanos.
- 2.- Inseguridad Ciudadana, delincuencia y violencia familiar.
- 3.- Débil gestión participativa y concertada de las instituciones.
- 4.- Débil vinculación de los centros de estudios superiores con el desarrollo

científico tecnológico.

DIAGNOSTICO EXTERNO

A.- OPORTUNIDADES:

- 1.- Proceso de descentralización en marcha.
- 2.- Estabilidad económica y política del país.
- 3.- Crecimiento de la inversión privada en actividades económicas productivas.
- 4.- Gestión basada en resultados para beneficios de la colectividad.

B.- AMENAZAS.

- 1.- Presencia de fenómenos naturales con consecuencias negativas en la zona.



- 2.- Crecimiento urbano desordenado.
- 3.- Incremento de la inseguridad ciudadana.
- 4.- Insuficiencia y mala distribución de los recursos presupuestales.

VISIÓN AL 2024 DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO Y DE LA MUNICIPALIDAD

VISIÓN DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO.

Provincia ordenada, moderna, segura, emprendedora y competitiva, comprometida con el cuidado del medio ambiente y con capacidad para promover el desarrollo competitivo de sus ciudadanos. Con una economía emergente a base del impulso de la inversión privada.

VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Municipalidad líder y agente promotor del desarrollo armónico y sostenible de la provincia, entidad eficiente y eficaz con un nivel de gobernanza óptimo y orientada hacia un gobierno electrónico y abierto.

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSEGUIR LA VISIÓN FUTURA

La Municipalidad provincial promoverá el desarrollo armónico y sostenible de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

PRINCIPIOS Y VALORES:

Gobierno local respetuoso de: a) Derechos Humanos; b) Promotor de la democracia participativa, c) impulsar enfoque de desarrollo humano y



equidad de género con valores de: transparencia, integridad, honestidad, liderazgo y responsabilidad.

3.2.- Potencialidades de la Provincia de Pacasmayo.

La provincia de Pacasmayo cuenta con atractivos turísticos y su arquitectura está impregnada de características de la época virreinal, hermosas construcciones y templos que deben ser puestos en valor a fin de establecer una ruta turística atractiva y diferente.

La Provincia tiene múltiples tradiciones y costumbres, las que serán revaloradas y formarán parte del patrimonio cultural de nuestros pueblos, para así acrecentar nuestra identidad y sentirnos orgullosos de la provincia a la que pertenecemos.

La presencia en el Valle del Jequetepeque del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA) asegura que la actividad agrícola se vea garantizada en cuanto al recurso hídrico, constituyendo la provincia de Pacasmayo la principal productora de arroz de buena calidad y de reconocido prestigio a nivel nacional.

La futura ejecución de la III Etapa del Proyecto Especial Chavimochic permitiría incorporar las Pampas del Cerro Chilco, volviendo potencialmente más de 3,000 hectáreas de tierras eriazas en tierras aptas para el desarrollo de cultivos para la agroexportación, generando un gran movimiento económico así como la creación de empleos directos e indirectos a favor de los pobladores de la Provincia, debiéndose saludar la el esfuerzo de la empresa agroindustrial GANDULES que está generando empleo a favor de los pobladores de la provincia de Pacasmayo.



La inversión privada sustenta el crecimiento de la provincia así el Parque Eólico constituye un potencial atractivo turístico y Cementos Pacasmayo S.A.A. siempre comprometida con labores de proyección social, permite que muchas familias se vean beneficiadas por la dinámica económica que sus actividades generan.

Tenemos importantes empresas comprometidas con los diferentes distritos de la provincia, así Técnica Ávicola cuyos propietarios se han identificado con Pacasmayo y su destino histórico y no han escatimado esfuerzos, casi siempre silenciosos, a fin de apoyar el desarrollo de este distrito.

Esto evidencia que la existe voluntad de la empresa privada en sumar esfuerzos para desarrollar nuestros pueblos, lo que exige a las autoridades una política de acercamiento y generación de confianza para que el privado no tenga temor en invertir en la zona, pero sobre todo sea el primero en apostar por proyectos sociales y de emprendedurismo.

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.3.1.- Diagnóstico:

1. **En Nutrición:** La población de la provincia de Pacasmayo actualmente presenta niveles de anemia y desnutrición crónica infantil, en niños menores de 36 meses.

2. **En Educación:** La provincia presenta precariedad en infraestructura educativa y niveles de aprendizaje bajos, sumado a la ausencia de estímulos al docente que reconozca sus méritos y logros.



3. **Cultura:** La población de la provincia de Pacasmayo son pocos los centros culturales y de asociatividad social, no existiendo un plan para forjar identidad en la ciudadanía.

4. **Inclusión social:** La provincia no es una sociedad inclusiva, existiendo acciones aisladas para sectores de la población como las personas con habilidades diferentes y de tercera edad.

5. **Deporte y recreación:** La provincia no cuenta con infraestructura para el desarrollo del deporte y recreación, y no cuenta con un plan de sostenibilidad del deporte y recreación, ni la ejecución de proyectos de losas deportivas y centros de recreación para niños y sociedad global.

6. **Salud:** El servicio de salud es fragmentado, no existiendo postas en muchos centros poblados que permitan una atención oportuna a la colectividad.

7. **Agua potable y saneamiento:** Muchos centros poblados no cuenta con sistemas integrales de agua potable y saneamiento.

8. **Programas sociales:** El vaso de leche y comedores populares no llegan a sectores que verdaderamente los necesitan.

9. **Seguridad Ciudadana:** La ola de violencia y criminalidad ha aumentado lo que exige respuesta rápida e intervenciones oportunas de los operadores de justicia.

3.3.2.-Propuesta

Lucha frontal contra la desnutrición crónica infantil, acceso a la inclusión social, proyectos de infraestructura social, proyectos de salud, educación, seguridad ciudadana y cultura, para lo cual desarrollaremos lo siguiente:



1. Creación del plan de lucha contra la desnutrición, con la construcción de centros de articulación nutricional, en los diferentes centros poblados.
2. Creación del plan de mejoramiento de infraestructura educativa e implementación didáctica y logística de las mismas.
3. Creación del plan de impulso cultural, con la construcción de la casa de la cultura en los distritos de la provincia de Pacasmayo.
4. Creación del plan de inclusión social, con la construcción del centro para poblaciones vulnerables.
5. Plan de seguimiento a los derechos de las personas a la identidad inmediata, con la entrega de DNI, antes de cumplido el mes del nacimiento.
6. Creación del plan de deporte y cultura, con la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y construcción de infraestructura recreacional para infantes.
7. Creación del plan de mejoramiento y equipamiento de locales de salud y mejoramiento de centros de atención médica de emergencia y estabilización
8. Construcción y mejoramiento de sistema de agua potable y saneamiento básico integral.
9. Creación del plan de mejoramiento de organizaciones de base, con el mejoramiento y construcción de locales institucionales de las OSB.
10. Creación del plan de mejoramiento de seguridad ciudadana, con la construcción de centros de intervención rápida en los diferentes caseríos, en coordinación con rondas campesinas del distrito.



3.3.3.- Metas.

Proponemos las siguientes metas, de acuerdo a cada uno de las propuestas:

1. Se gestionará, por lo menos 04 centros de articulación nutricional, en los diferentes sectores de la provincia, los cuales se focalizará, de acuerdo a un diagnóstico de población, que se ejecutara por el personal del municipio.
2. Se gestionará el mejoramiento de infraestructura educativa del 100% de los colegios y escuelas de la provincia así como se gestionará el apoyo en la implementación de materiales adecuados y modernos.
3. Se construirá la casa de la cultura, donde se implementará espacios de participación cultural, para que la población participe y promocióne sus saberes.
4. Se construirá el primer centro de poblaciones vulnerables, para el desarrollo humano de esta población minoritaria.
5. Se hará seguimiento en postas a madres gestantes, las cuales recibirán el acompañamiento por parte de la municipalidad, para que el 100 % de niños menores de 1 mes reciban en forma oportuna su DNI.
6. Se construirá por lo menos 04 losas deportivas y mejorará la infraestructura del estadio municipal.
7. Se gestionará la creación de por lo menos 01 posta médica.
8. Se gestionará proyectos de agua potable y saneamiento para los centros poblados y asentamientos humanos.



9. Se realizará el mejoramiento de los locales institucionales propios existentes de las OSB al 100% y construcción 02 locales institucionales de las OSB, que no cuentan con local.
10. Se construirán 04 centros de **Puestos de Auxilio Rápido (PAR)** en centros poblados y asentamientos humanos, para mejorar la atención de seguridad para el distrito.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

3.4.1.- Diagnostico:

1. **En Economía articulada, competitiva y sostenible:** En la provincia de Pacasmayo la actividad por excelencia es la agricultura, siendo que el productor arrocero mediante la intermediación no ve compensados sus esfuerzos. No existe asociatividad y las instituciones que los representan no vigilan el interés del pequeño agricultor.
2. **En Turismo:** La provincia de Pacasmayo no cuenta con un plan de desarrollo turístico, siendo que urge la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural generando identidad en la colectividad, asegurando una ruta turística que integre a los distritos de la provincia.
3. **Agricultura:** La población de la provincia de Pacasmayo, no cuenta con un centro de evaluación de tierras y productividad, no cuenta con un plan de competitividad agrícola, que asegure el crecimiento económico, y dinamice la creación de trabajo, por lo tanto su capacidad de desarrollo económico es bajo.



4. Actividad pecuaria: En la actualidad no se ha desarrollado exitosamente la crianza de animales menores, ni mayores, no tiene un ente institucional municipal, que fortalezca la habilidad de los criadores y brinde servicio veterinario, para mejorar la crianza y desarrollo de pecuaria.

5. Industria, comercio y artesanía: La provincia de Pacasmayo carece de Mercados Mayoristas siendo que a la fecha los existentes han sido superados en su capacidad, fomentando el desorden y el comercio informal.

3.4.2.- Propuesta

Estructurar las bases para disminuir el índice de Pobreza y Extrema Pobreza, de nuestra provincia, mediante dinamismo económico, aprovechando nuestros Recursos Naturales, Turísticos y Culturales mediante el desarrollo de las siguientes propuestas:

1. Ordenamiento y diagnóstico de áreas agrícolas, mediante un estudio de productividad de suelo y productividad económica, para potenciarlo.
2. Fomentar el desarrollo de cadenas productivas productos que en base a estudios de mercado y factibilidad agrícola, pueda desarrollarse en el amplio terreno agrícola.
3. Construcción de vivero forestal frutal y forestal, para aumentar la productividad y desarrollo económico.
4. Puesta en Valor de los Centros Turísticos de la provincia, para fomentar el Turismo interno y externo como eje de desarrollo económico.
5. Fomentar el emprendedurismo de los pobladores para brindar servicios de calidad a los turistas, a través de mejoramiento de capacidades e inversión del municipio.



6. Plan de mejoramiento y capacitación en crianza de animales menores y mayores.
7. Fomentar la asociatividad, para el aprovechamiento de programas económicos gubernamentales, con asesoramiento continuo y actualización y seguimiento a procesos de negocios, por parte de la municipalidad.

3.4.3.- Metas.

1. Se realizara 05 diagnósticos de áreas agrícolas, mediante un estudio de productividad de suelo y productividad económica, para potenciarlo y desatomizarlo.
2. Se desarrollará por lo menos 03 cadenas productivas, en base a estudios de mercado y factibilidad agrícola, pueda desarrollarse en el amplio terreno agrícola.
3. Se construirá 01 vivero forestal frutal y forestal, para aumentar la productividad y desarrollo económico.
4. Se pondrá en Valor el 100 % de los atractivos Turísticos de la provincia, para fomentar el Turismo interno y externo como eje de desarrollo económico.
5. Se capacitará a la población en negocios de emprendedurismo, para brindar servicios de calidad a los turistas, a través de mejoramiento de capacidades e inversión del municipio, a través de 05 talleres con personal idóneo del tema,
6. Se brindará 10 capacitaciones en crianza de animales menores y mayores, para mejorar el tratamiento de los mismos.



7. Se formalizará 10 asociaciones para recibir inversión gubernamental, de los programas sociales, como agroideas.

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La provincia de Pacasmayo no cuenta con los espacios necesarios para que los ciudadanos ejerzan sus deberes y derechos, integrados a organizaciones e instituciones democráticas consolidadas que participan activamente en espacios de concertación, que impulsan el desarrollo integral y la identidad institucional, basados en planes y programas consensuados y liderados por sus representantes y autoridades elegidos democráticamente.

3.5.1.- Diagnostico:

Actualmente no ha sido una política de los gobiernos locales contar con la participación ciudadana siendo que urge generar consensos entre gobierno local y sociedad civil, por esta razón la asistencia los presupuesto participativo no son exitosos.

3.5.2.- Propuesta

Establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal que permita canalizar la inversión pública concertada priorizando la inversión pública en obras de alta rentabilidad social, que contribuirá a la gobernabilidad en base a ejecutar las siguientes propuestas:

1. Desarrollar una gestión participativa y concertada con la sociedad civil.
2. Implementación de mecanismos de transparencia y anticorrupción en la gestión y Administración municipal, mediante herramientas tecnológicas y de información.



3. Impulso y fortalecimiento del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial, el cual está orientado a la institucionalización de la sociedad civil.
4. Capacitación continua gratuita en Gestión de Proyectos para garantizar que los espacios de participación ciudadana, se respete.
5. Implementación de Comités de Gestión de monitoreo y vigilancia Ciudadana para la inversión pública.
6. Plan de reconocimiento y formalización de asociaciones de gestión, para garantizar el cumplimiento al derecho de participación y asociación de la sociedad.

3.5.3.- Metas.

1. Se gestionara la participación social, en por lo menos 10, talleres de mejoramiento de capacidades, para la población en formas de participación ciudadana.
2. Se implementará 03 mecanismos de transparencia y anticorrupción en la gestión y Administración municipal, mediante herramientas tecnológicas y de información.
3. Se generará 8 talleres de capacitación continua gratuita en Gestión de Proyectos para garantizar que los espacios de participación ciudadana, se respete.
4. Se implementará 4 Comités de Gestión de monitoreo y vigilancia Ciudadana para la inversión pública.
5. Se reconocerá por lo menos 10 asociaciones de gestión, para garantizar el cumplimiento al derecho de participación y asociación de la sociedad.



3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

En la provincia de Pacasmayo o cuenta con gestión de medio ambiente eficiente en donde la población cuide el medio ambiente, y no muestra crecimiento urbano planificado ni planes de sostenibilidad ambiental.

3.6.1.- Diagnostico:

No ha habido un plan de seguimiento ni control, para la disposición de residuos sólidos y hospitalarios en la provincia.

3.6.2.- Propuesta

Proteger el medio ambiente mediante programas de forestación y reforestación, principalmente con plantaciones propias de la región, programas de capacitación y monitoreo permanente de la calidad y uso del agua, gestión adecuada de los residuos y elementos contaminantes que garanticen la gobernabilidad ambiental, , los cuales se harán posible con el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1. Programa Implementación de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (PIGARS).
2. Promover campañas de reciclaje en los colegios para garantizar la sostenibilidad de la producción.
3. Creación del proyecto producción de abono orgánico, para reducir el uso de insumos químicos, dañinos para el medio ambiente y producción de tierras.

3.6.3.- Metas.

1. Se diseñara 01 Programa Implementación de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (PIGARS).



2. Se realizarán 10 campañas de reciclaje en los colegios y comunidades campesinas, para garantizar la sostenibilidad de la producción.
3. Se ejecutará el proyecto producción de abono orgánico, para reducir el uso de insumos químicos en un 60% de lo usado, para controlar la productividad de la tierra.
4. Gestionar mediante la inversión privada la construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para que los distritos de la provincia den un destino adecuado y evitar la proliferación de botaderos.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.



APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

COMPROMISOS DE LA GESTION :

GOBIERNO ABIERTO que permita a la colectividad conocer en qué se gasta y como se administran los dineros del pueblo.

GOBIERNO ELECTRÓNICO lograr la implementación de tecnología en los servicios que presta la entidad municipal, así se debe logra la reducción de tiempo y costos para el ciudadano.

GOBIERNO INCLUSIVO que priorizará generar condiciones de vida digna a los ciudadanos pero en especial a los más necesitados.



APP es descentralista

GOBIERNO PARTICIPATIVO que la decisiones serán tomadas luego de un diálogo previo con los agentes directamente relacionados, poniendo sobre todas la cosas por encima el bien común y el bienestar ciudadano.